



En real.

SELLO TERCERO, VN REAL,
ANOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y QUATRO Y NO-
VENTA Y CINCO.

S. S. del R. Tribunal
General de Minería.

D.ⁿ Domingo Aguirre Gomez en nombre del Fem.^{te} Coronel
D.ⁿ Bernardo de Cardenas Min.^o y Arzob.^o de S. M. en el
R.^l As.^{to} de Yauricocha; ante V. S. como mas conse-
niente sea, en los autos q.^e sigue mi p.^{te} sobre la pro-
piedad a el terreno de la mina de S.ⁿ Rafael, y el
poro con el S.^r Marq.^s de la R.^l Confianza, hermanos
y Compañia = Digo: Que segun de los Autos aparece
mi p.^{te} se presento apelando con reserva de los Recur-
sos de nulidad, y demas de dño. ante los Comisionados
D.ⁿ Gaspar Sabugo, y D.ⁿ Gregorio Lopez, de todo lo fcho.
y actuado p.^r ellos en esta Causa; p.^r lo que, y havien-
dole remitido los Autos a V. S. p.^r el Sup.^o Gobierno p.^r
q.^e continúe su conocimiento =

A V. S. pido y suplico se sirva de mandar se me entere
quen los autos en la forma de estilo, p.^a q.^e con su Re-
& conocimiento pueda inventar las defensas q.^e se-
an necesarias y de justicia, q.^e pido, etc. y juro =
Otro si: Recuso en solemne forma a el Arceon de es-

TM - JUL
CA : 39
DOC : 129
FS : 2

te R.^l Tribunal, desandole en su buena opinion y
fama, p.^o considerarle sospechoso en causas como
la presente, p.^o su intimidad notoria con el S.^r Man-
gues de la R.^l Confianza, y familia =
A V. S. pido y suplico se sirva haverle p.^o recusado
y en su consecuencia nombrar otro letrado, pro-
videnciando se haga saber a los p.^{tes} p.^o los efec-
tos q.^e sean de just.^a q.^e pido ut supra =

Dom. Ag.ⁿ Goinera

Lima y Diene 2. de 1799.

A los Autos, y traiganse para proveer en lo princi-
pal; y al Voto si, se ha por recusado al Asesor
D.ⁿ Jose Muñoz; y se nombra al D.ⁿ Manuel
Antonio Noviega.

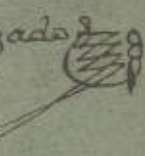
Delgado

Lima y Diene 3. de 1799.

Guardese lo provido con esta fha a la represent.ⁿ
de D.ⁿ Jose de Yruana.

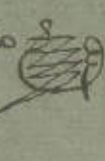
Delgado

En quatro. A Die, hicieron el Auto de enfrente al S^r Mar-
ques A. R. Confianza

Delgado 

02

Asi mismo, lo hace saber al S. D^o Jho. Nuñez Acero
Al R. Trib. Seren.

Delgado 



Tu real.

SELLO TERCERO , VN REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y QVATRO Y NO
VENTA Y CINCO.